

La inflación mensual observada por el Instituto Nacional de Estadísticas y difundida en su comunicado de prensa n. 304 del 8 de marzo de 2024 fue de 0,6% en el mes de febrero, mientras que la Encuesta de Operadores Financieros del Banco Central estimaba que el IPC habría podido variar entre 0,1% y 0,2%.

Cabe reiterar que esos resultados son obtenidos en función de la nueva base del Índice de precios al Consumidor, que adopta al año 2023 como referencia.

Ocho de las 13 divisiones que conforman la canasta del IPC aportaron incidencias positivas en la variación mensual del índice, cuatro presentaron incidencias negativas y una variación nula. Entre las divisiones con aumentos en sus

precios, destacaron transporte (1,4%) y vivienda y servicios básicos (0,9%). De las divisiones

Recuadro

El Índice de Precios al Consumidor, de manera similar a otros índices, tiene dos elementos fundamentales: la evolución de los precios de los bienes y servicios en el periodo y las ponderaciones que tiene cada uno de los productos en el valor de la canasta.

La “ecuación” que se utiliza a nivel internacional, para obtener el IPC es Índice de precios tipo Laspeyres que tiene un vector de ponderaciones fijas, asociada a la canasta de bienes y servicios de un período base.

$$P \text{ Tipo Laspeyres } (p^0, p^1, q^0, q^1) = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^1 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$$

donde:

p_i^1 : precio período 1 del bien o servicio i .

p_i^0 : precio período 0 del bien o servicio i .

q_i^0 : cantidad adquirida del bien o servicio i en el período base 0

n : número total de bienes o servicios en la canasta.

El índice de precios de tipo Laspeyres puede expresarse como el promedio aritmético de los n cocientes de precios ponderados por las participaciones en el gasto del período base.

que consignaron bajas mensuales en sus precios, destacó recreación, deportes y cultura (-0,4%).

Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Febrero 2024 Cobertura Nacional - Año base 2023		
Glosa	Índice	Variación Mensual (%)
Alimentos	103,5	0,2
Bienes	101,6	0,3
Energía	103,2	1,1
Frutas y verduras frescas	104,7	-4,0
IPC General menos alimentos y energía	101,8	0,6
IPC Sin volátiles	102,2	0,6
IPC volátiles	102,4	0,6
No transables	103,2	1,0
Servicios	103,3	0,9
Servicios menos Vivienda	103,0	0,8
Transables	101,7	0,3
Vivienda	104,2	1,6

Fuente: elaboración propia en base a información difundida por el INE: www.ine.gob.cl

Por productos, Arriendo presentó en febrero un aumento mensual de 1,7% (el rubro vivienda registra un crecimiento de 1,6%, como se observa en el cuadro n. 1); Transporte aéreo internacional registró un incremento mensual de 19,4%; y la Suscripción a contenidos audiovisuales presentó un alza mensual de 9,2%.

Por su parte, el deslizamiento anual del IPC (febrero 2024 frente a febrero 2023) habría registrado una tasa de 4,5%. La información estadística disponible refleja una convergencia de la inflación hacia la meta establecida por las autoridades monetarias y fiscales. Esa evolución, sin embargo, es ajena a la percepción de las familias cuando realizan sus compras en los supermercados, mercados y ferias libre, por lo que es importante diferenciar el nivel de los precios (actualmente elevado) de su evolución (variación porcentual de esos niveles, mes a mes, acumulado o en doce meses).

La misma Encuesta de Operadores Financieros del Banco Central prevé que en marzo la inflación sería de 0,4%; por su parte, APROB estima que el IPC se ubicará en un rango comprendido entre 3,0% y 3,2% a finales del año 2024, considerando las paulatinas reducciones en la Tasa de Política Monetaria. Cabe recordar que, a finales de enero, el Consejo del Banco Central decidió reducirla en 100 puntos base, pasando de 8,25 a 7,25%.

Apenas publicado el IPC del mes de enero (0,7%), el 8 de febrero varios analistas económicos sugirieron que el resultado del IPC habría estado influenciado por el cambio de canasta, es decir, lo que en estadística se denomina "efecto estructura".

Como se señaló, el Instituto Nacional de Estadísticas difunde desde el mes de febrero 2024 el IPC con una nueva base anual 2023=100,0, lo que supuso actualizar la composición de la canasta, a fin de disponer de un indicador de precios representativo y actualizado del consumo de los hogares de Chile.

Cuadro n.2: Chile, efecto estructura en el cálculo del IPC (enero 2024)
Cobertura nacional. Años base 2018 y 2023.

División CCIF	IPC	IPC	Variación enero 2023	Incidencia	Incidencia	Incidencia	Incidencia
	Canasta 2018	Canasta 2023		absoluta base 2018	absoluta base 2023	relativa base 2018	relativa base 2023
1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	20,6	22,2	1,0	0,2060	0,2220	31,2	33,3
2 Bebidas alcohólicas y tabaco	4,8	3,7	2,8	0,1344	0,1036	20,3	15,5
3 Vestuario y calzado	3,5	2,9	-0,8	-0,0280	-0,0232	-4,2	-3,5
4 Vivienda y servicios básicos	14,9	16,8	1,2	0,1788	0,2016	27,0	30,2
5 Equipamiento y mantención del hogar	6,4	6,2	0,7	0,0448	0,0434	6,8	6,5
6 Salud	7,8	8,2	0,5	0,0390	0,0410	5,9	6,1
7 Transporte	13,1	13,5	-1,6	-0,2096	-0,2160	-31,7	-32,4
8 Información y comunicación	6,7	6,6	1,6	0,1072	0,1056	16,2	15,8
9 Recreación, deportes y cultura	5,3	4,4	1,1	0,0583	0,0484	8,8	7,3
10 Educación	6,7	4,2	0,1	0,0067	0,0042	1,0	0,6
11 Restaurantes y alojamiento	5,0	6,2	0,9	0,0450	0,0558	6,8	8,4
12 Seguros financieros	0,8	1,1	3,0	0,0240	0,0330	3,6	4,9
13 Bienes y servicios diversos	4,2	3,7	1,3	0,0546	0,0481	8,3	7,2
	99,8	99,7		0,6612	0,6675	100,0	100,0

Cabe señalar que la suma de las incidencias mensuales es igual a la variación mensual del IPC en el mes que se calcula y puede variar respecto a lo que publica el INE en sus boletines, debido al número de decimales con el que se realiza el cálculo.

Fuente: elaboración propia en base a información difundida por el INE: www.ine.gob.cl

Si la estructura de la canasta de bienes y servicios del nuevo “año de referencia” (2023) es distinta a la del 2018, los resultados del IPC -en principio- deberían ser distintos, puesto que las ponderaciones son diferentes.

No obstante, tal como se describe en el cuadro n. 2, en el mes de enero 2024 no se refleja el “efecto estructura”, pues la variación mensual del IPC es de 0,6612 y de 0,6675 (es decir, 0,7%), de acuerdo con los cálculos realizados por APROB en función de las canastas de 2018 y de 2023, respectivamente.

Una fuente de información estadística y analítica es la que presenta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en su *Informe mensual sobre el valor de la canasta básica de alimentos y líneas de pobreza*.

(<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/nueva-serie-cba-2023>).

En enero, el valor de la canasta básica de alimentos alcanzó \$69.003, tal como se señaló en el apartado anterior. Esta cifra representa una variación mensual de 0,5% y una variación acumulada de 6,1% en los últimos doce meses. Por su parte, el valor de la línea de pobreza y de la línea de pobreza extrema por persona equivalente alcanzaron los valores de \$229.787 y \$153.191, respectivamente, lo que implica una variación mensual para ambas líneas de 0,6% en el mes de enero y una variación en los últimos doce meses de 4,5% (véase cuadro n. 3).

Al comparar la evolución del valor de la canasta básica de alimentos y de las líneas de pobreza por persona equivalente con la correspondiente al Índice de Precios de los Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y con la del IPC, construido a partir de la Base anual 2023=100, se advierte lo siguiente:

- La variación mensual registrada por el valor de la canasta básica de alimentos fue 0,5%, mientras que la correspondiente variación de las líneas de pobreza y pobreza extrema por persona equivalente alcanzó 0,6%. Durante el período, el Índice de Precios de los Alimentos y Bebidas No Alcohólicas presentó una variación de 1,0%, mientras que la variación mensual experimentada por el IPC fue de 0,7%.
- La variación del costo de la canasta básica de alimentos en los últimos doce meses fue de 6,1%, mientras que para la línea de pobreza por persona equivalente el cambio fue de 4,5% y la variación registrada por el IPC alcanzó 3,8%.

Cuadro 3: Evolución mensual del valor de la canasta básica de alimentos (CBA), línea de pobreza (LP) por persona equivalente y línea de pobreza extrema (LPE) por persona equivalente (enero 2023 – enero 2024) (pesos corrientes)

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24
LP	219.970	218.663	220.390	220.301	219.940	219.549	221.123	222.155	225.402	227.227	230.178	228.507	229.787
LPE	146.647	145.775	146.927	146.867	146.627	146.366	147.415	148.103	150.268	151.485	153.452	152.338	153.191
CBA	65.046	64.289	64.384	64.031	63.741	63.768	64.719	65.370	67.012	67.946	69.286	68.669	69.003

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a partir de información de CEPAL e INE (IPC)

Los productos de la CBA con mayor variación mensual observada durante enero 2024, tanto al alza como a la baja, son los presentados en el Cuadro 3. Durante este mes se presentó un alza en el 71% de los productos que componen la CBA (56 de un total de 79). En promedio, lo hicieron en 2,5% y fluctuaron entre 15,5% y 0,1%. Alzas importantes se presentaron en productos como el limón, la zanahoria y el tomate, que mostraron variaciones mensuales de 15,5%, 10,4% y 9,3%, respectivamente. En el caso de la manzana y la pechuga de pollo, las variaciones mensuales alcanzan a 7,4% y 7,1%, respectivamente.

En resumen:

- la inflación mensual observada en el mes de febrero 2024 fue 0,6% y la variación en 12 meses fue de 4,5%
- en el mes de enero, la inflación no presentó un “efecto estructura” por cambios de la canasta de bienes y servicios
- la variación del costo de la canasta básica de alimentos en los últimos doce meses fue de 6,1%, mientras que para la línea de pobreza por persona equivalente el cambio fue de 4,5%
- si los estratos más vulnerables de la población dedican la mayor parte de sus ingresos a adquirir alimentos, es comprensible que la inflación incida negativamente -y con mayor fuerza- sobre el bienestar de estos estratos poblacionales.

5

Algunos precios "clave"

	31-oct-23	30-nov-23	31-dic-23	31-ene-24	29-feb-24
Tipo de cambio (pesos por dólar)	910,28	867,86	884,59	932,66	980,19
Tasa de Política Monetaria (%)	9,00	9,00	8,25	7,25	7,25
Precio del cobre (dólares por libra)	3,64	3,80	3,90	3,84	3,80

Fuente: Banco Central de Chile

<https://si3.bcentral.cl/Indicadossiete/secure/IndicadoresDiarios.aspx>

La redacción de este boletín estuvo a cargo de:
Salvador Marconi
Gabriela Tello
Rafael Urriola
Equipo de Macroeconomía y Bienestar de APROB



Macroeconomía y
Bienestar
Marzo 2024